

Reconocimiento ODS Paraguay 2021 a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible

Preguntas frecuentes

[¿En qué consiste el Reconocimiento ODS? ¿Qué es?](#)

[¿Qué son los ODS?](#)

[¿Quién organiza este reconocimiento?](#)

[¿Quiénes son estas organizaciones?](#)

[¿Por qué o para qué se realiza este reconocimiento?](#)

[¿Quiénes pueden participar/postularse?](#)

[¿En qué categoría postulo mi iniciativa/emprendimiento/proyecto?](#)

[¿Cómo me postulo? ¿Qué documentos envío?](#)

[¿Cómo me postulo a la categoría de alianza?](#)

[¿Qué plazos tiene el reconocimiento?](#)

[¿Tiene algún costo postularse?](#)

[¿Cuándo se realiza la entrega de reconocimientos?](#)

[¿Quiénes son los miembros del Comité Evaluador de Expertos?](#)

[¿Cuántas ediciones tiene este Reconocimiento?](#)

[¿Puedo postular más de una iniciativa?](#)

[Si soy estudiante universitario y estoy culminando la carrera, ¿Puedo participar?](#)

[¿Todas las instituciones compiten en la misma categoría, ya sean empresas u organizaciones?](#)

[¿Se debe presentar un formulario por ODS?](#)

[En cuanto al formulario de postulación. ¿Cuál es el límite a marcar en la sección de los ODS secundarios?](#)

[Si un proyecto comenzó antes del 2020, pero sigue vigente en el 2021, ¿Puedo aplicar?](#)

[¿Qué tipo de empresas, organizaciones, instituciones pueden presentarse?](#)

[¿Cuáles son los criterios a ser evaluados?](#)

Una iniciativa de:



Pacto Global
Red Paraguay



Centro de Información
y Recursos para el Desarrollo

COMISIÓN
ODS PARAGUAY



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1. ¿En qué consiste el Reconocimiento ODS? ¿Qué es?

El Reconocimiento ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) se realiza por segunda vez en Paraguay con el fin de celebrar y reconocer prácticas de empresas, organizaciones e instituciones que aportan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

2. ¿Qué son los ODS?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son una iniciativa impulsada por las Naciones Unidas, y adoptada por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el 2015. Es un llamado universal que surge para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad con miras al 2030.

Son 17 los ODS, y se caracterizan por proponer una agenda inclusiva global que convoca a los distintos sectores públicos, gubernamentales y privados de los países. Los ODS definen claramente el mundo que deseamos, aplicándose a todas las naciones y sin dejar a nadie atrás.

Leer más en

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

3. ¿Quién organiza este reconocimiento?

El Reconocimiento es propiciado por el **Pacto Global Paraguay** en conjunto con la **Fundación CIRD**, con apoyo de la **Unión Europea**. Además, se realiza en alianza con la **Comisión ODS Paraguay** y el **PNUD** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

El Reconocimiento ODS se realiza en el marco del Proyecto “Juntos por el Desarrollo Sostenible en el Paraguay”, que apoya el proceso de implementación de los ODS a nivel nacional (y local) en los sectores empresarial, de la sociedad civil y de gobierno.

4. ¿Quiénes son estas organizaciones?

El **Pacto Global de las Naciones Unidas** es la mayor iniciativa de sostenibilidad corporativa del mundo. Su objetivo es movilizar al sector empresarial y al resto de actores a comprometerse con 10 Principios Universales enmarcados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y anticorrupción; y, en consecuencia, embarcarse en el propósito de contribuir a dar solución a los más grandes desafíos del planeta y de la humanidad en los próximos 10 años: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. En Paraguay, más de 100 empresas y organizaciones forman parte de la Red del Pacto Global. Leer más en <http://pactoglobal.org.py/red-del-pacto-global-paraguay/>

Fundación CIRD es una organización privada, sin fines de lucro, con 30 años de experiencia en el gerenciamiento de proyectos de desarrollo en el Paraguay. Como resultado de esta experiencia, el CIRD ha diseñado un modelo de gerencia de proyectos de desarrollo para contextos complejos y difíciles. Uno de los componentes esenciales de la misión de la Fundación CIRD es la formación de capital humano y social orientado al desarrollo sostenible. Leer más en <https://www.cird.org.py/quienes-somos/>

Una iniciativa de:



Pacto Global
Red Paraguay



COMISIÓN ODS PARAGUAY



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La **Unión Europea** es una organización supranacional de 27 países con finalidades económicas y políticas. La Unión Europea abarca gran parte del continente europeo. El rasgo distintivo de la UE es que, aunque todos los Estados Miembros son países soberanos e independientes, trabajan de forma conjunta con las Instituciones Comunitarias a favor de la paz y la prosperidad, beneficiándose al mismo tiempo de la gran diversidad de culturas, tradiciones y lenguas del continente. Por todo esto, el lema de la Unión Europea utilizado desde el año 2000 es "Unidos en la Diversidad". En el Paraguay, la Delegación de la Unión Europea se constituye como una misión diplomática que asume la representación exterior de la Unión Europea y forma parte de una red de 141 delegaciones alrededor del mundo que funcionan de forma similar a cualquier otra embajada acreditada en un país. Leer más en

https://eeas.europa.eu/delegations/paraguay/1663/sobre-la-delegaci%C3%B3n-de-la-uni%C3%B3n-europea-en-paraguay_es

La **Comisión ODS Paraguay** es una instancia interinstitucional conformada por 17 instituciones y entes estatales, encargada de la coordinación de los trabajos de planificación, internalización, difusión, diagnóstico, priorización, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación del proceso que busca alinear la labor del Estado Paraguayo con la Agenda 2030. En consonancia con el espíritu de esta Agenda, la Comisión ODS promueve un enfoque multisectorial en el cumplimiento de sus funciones, a través de la articulación entre la diversidad de las esferas pública y privada, así como el indispensable empoderamiento ciudadano para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus respectivas metas, tanto a nivel nacional como local. Leer más en <https://www.mre.gov.py/ods/>

El **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** es la red mundial en materia de desarrollo, establecida por las Naciones Unidas. Está presente en cerca de 170 países y territorios, trabajando con representantes de los gobiernos, del sector privado y de la sociedad civil para ayudarlos a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. El PNUD en el Paraguay trabaja para alcanzar el desarrollo sostenible del país mediante el fortalecimiento de sus instituciones democráticas y representativas, la superación de las inequidades sociales y el respeto al ambiente en el marco de la plena vigencia de los derechos humanos y la perspectiva de género. Leer más en www.py.undp.org

5. ¿Por qué o para qué se realiza este reconocimiento?

El Reconocimiento ODS tiene por objetivo celebrar y reconocer prácticas que aportan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, se busca reconocer a los actores comprometidos con los ODS. Se apunta a que estas buenas prácticas inspiren a más actores a replicar y sumar iniciativas sostenibles a fin de generar mayor conciencia hacia las acciones que proponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6. ¿Quiénes pueden participar/postularse?

Pueden postularse al Reconocimiento ODS 2021 todas las iniciativas del país, de los siguientes segmentos, vinculadas con cualquiera de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- a. Grandes empresas públicas y privadas
- b. Pequeñas y medianas empresas públicas y privadas
- c. Organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil

Una iniciativa de:



Pacto Global
Red Paraguay



COMISIÓN
DS PARAGUAY



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- d. Academia
- e. Instituciones del gobierno (incluidos gobiernos locales)

7. ¿En qué categoría postulo mi iniciativa/emprendimiento/proyecto?

Las empresas/organizaciones/instituciones pueden postularse a una de 4 categorías (que agrupan todos los ODS). Estas categorías son: Personas, , Planeta, Prosperidad y Paz.

Existe una quinta categoría, de “Alianzas”, pero de ella participan todas las postulaciones que participan del Reconocimiento ODS. No se puede postular a la categoría “Alianzas” en forma directa.

Categorías	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Personas	ODS 1 - Fin de la pobreza ODS 2 - Hambre cero ODS 3 - Salud y bienestar ODS 4 - Educación de calidad ODS 5 - Igualdad de género
Planeta	ODS 6 - Agua limpia y saneamiento ODS 12 - Producción y consumo responsables ODS 13 - Acción por el clima ODS 14 - Vida submarina ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres
Prosperidad	ODS 7 - Energía asequible y no contaminante ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura ODS 10 - Reducción de las desigualdades ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles
Paz	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas

8. ¿Cómo me postulo? ¿Qué documentos envío?

Todas las postulaciones deben ser presentadas por correo electrónico a: reconocimientods@pactoglobal.org.py, con copia a reconocimientodsparaguay@gmail.com.

Las preguntas y consultas serán recibidas a través de estos mismos correos electrónicos hasta el 8 de setiembre de 2021. La Secretaría Técnica del Reconocimiento tiene a su cargo responder y orientar a los interesados en el proceso de postulación.

Para postular las buenas prácticas, se deben completar y enviar los siguientes elementos:

- a. Formulario de postulación de candidaturas

Una iniciativa de:



**OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

- b. Documento de apoyo al formulario que reúna fotografías, informes o impactos en prensa de la iniciativa.
- c. Carta de participación.
- d. Declaración jurada firmada.

Todos estos documentos pueden ser descargados de la página:

www.pactoglobal.org.py/reconocimiento-ods

Todos los documentos deberán ser enviados en formato Adobe PDF. No se podrán aceptar formularios en otros formatos o soportes electrónicos. Este es un requisito esencial, ya que es el soporte que permite la calificación y evaluación de las candidaturas.

Los proyectos se postulan únicamente a través del formulario de postulación en formato electrónico, que debe contener suficiente información para su evaluación, además de un material de apoyo que reúna datos, informes, impactos o registros en prensa de la iniciativa. Fotografías y/o videos deben remitirse como adjuntos al mail o con enlaces de descarga (WeTransfer o Google Drive).

9. ¿Cómo me postulo a la categoría de alianzas?

No se puede postular directamente a la Categoría de Alianza. De esta categoría participan todos los proyectos o iniciativas postulados en las demás categorías.

10. ¿Qué plazos tiene el reconocimiento?

El plazo para postular es el **domingo 12 de septiembre de 2021, a las 23:59 horas**. Las postulaciones entregadas fuera del plazo establecido no serán admitidas.

11. ¿Tiene algún costo postularse?

Postularse al Reconocimiento ODS no tiene costo.

12. ¿Cuándo se realiza la entrega de reconocimientos?

13. La ceremonia de reconocimiento está prevista para Octubre (en fecha a definir). Cuando se defina la fecha, se comunicará a través de las redes sociales del Pacto Global Paraguay. El equipo organizador puede realizar los ajustes en el calendario que considere necesarios.

14. ¿Cuáles son las bases y condiciones?

Las bases y condiciones y toda la información sobre el Reconocimiento ODS están publicadas en el siguiente enlace: www.pactoglobal.org.py/reconocimiento-ods

15. ¿Quiénes son los miembros del Comité Evaluador de Expertos?

El Comité Evaluador de Expertos está conformado por un representante de la Red del Pacto Global Ecuador, por un representante de la Red del Pacto Global Colombia, un representante del Laboratorio de Aceleración del PNUD de República Dominicana, un representante de la Unión Europea y dos representantes de la Comisión ODS Paraguay. Estos expertos puntuarán las postulaciones exclusivamente con base en los criterios clave enfocados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y detallados en el documento de bases y condiciones de elegibilidad.

Una iniciativa de:



Pacto Global
Red Paraguay



Centro de Información
y Recursos para el Desarrollo

**COMISIÓN
ODS PARAGUAY**



**OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

16. ¿Cuántas ediciones tiene este Reconocimiento?

En el 2021 se realiza este Reconocimiento por segunda vez en el Paraguay. Reconocimientos similares se vienen realizando en la región de la mano de las distintas redes locales del Pacto Global, como las Redes de Ecuador, Colombia, Bolivia, entre otras.

17. ¿Qué duración o vigencia tienen que tener las buenas prácticas presentadas?

Las buenas prácticas presentadas al Reconocimiento ODS deberán demostrar vigencia en los años 2020 y 2021. Los proyectos que aún no hayan comenzado en el momento de apertura de la convocatoria del Reconocimiento no serán considerados para este reconocimiento.

18. ¿Puedo postular más de una iniciativa?

Se pueden postular más de una iniciativa. Las organizaciones podrán postular como máximo tres (3) buenas prácticas, siempre que correspondan a diferentes categorías.

19. Si soy estudiante universitario y estoy culminando la carrera, ¿Puedo participar?

Para el segmento de Academia pueden postular las instituciones educativas, como instituciones, no proyectos específicos de tesis. No pueden participar personas físicas.

20. ¿Todas las instituciones compiten en la misma categoría, ya sean empresas u organizaciones?

No, se compete por segmentos y por categoría. Por ejemplo, grandes empresas van a competir entre sí y lo mismo para organizaciones, etc. Siempre los integrantes de un mismo segmento competirán entre sí.

21. ¿Se debe presentar un formulario por ODS?

Se debe presentar un formulario por buena práctica o proyecto.

22. En cuanto al formulario de postulación. ¿Cuál es el límite a marcar en la sección de los ODS secundarios?

Como se encuentra indicado en el formulario, en la sección de marcar los ODS secundarios se pueden seleccionar los que se consideren necesarios. En la sección del ODS prioritario (que se encuentra más arriba) sólo se puede marcar un ODS.

23. Si un proyecto comenzó antes del 2020, pero sigue vigente en el 2021, ¿Puedo aplicar?

Claro que se puede postular. Las buenas prácticas presentadas al Reconocimiento ODS deberán demostrar vigencia en los años 2020 y 2021. Si posee mayor tiempo de vigencia pero incluye estos dos años se puede considerar.

24. ¿Qué tipo de empresas, organizaciones, instituciones pueden presentarse?

En el formulario, al completarlo, pueden identificar este dato, no obstante, las detallamos aquí:

- **Grandes empresas privadas:** Una empresa privada es una compañía comercial que es propiedad de inversores privados, no gubernamentales, accionistas o propietarios (generalmente en conjunto, pero puede ser propiedad de una sola persona)

Una iniciativa de:



Pacto Global
Red Paraguay



COMISIÓN
ODS PARAGUAY



OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

- **Grandes empresas públicas:** Una empresa pública, corporación pública, empresa estatal o sociedad estatal es aquella que es propiedad del Estado, sea éste nacional, municipal o de cualquier otro estrato administrativo, ya sea de un modo total o parcial.
- **Micro, Pequeñas y medianas empresas privadas:** De acuerdo a la Ley N. 4.457 PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) se considera a Microempresas aquellas que tengan hasta un máximo de diez personas, en la que el propietario trabaja personalmente o integrantes de su familia y facture anualmente hasta el equivalente a G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones). Se considera como pequeña empresa a la unidad económica que facture anualmente hasta G. 2.500.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos millones) y ocupe hasta treinta trabajadores. Y, se considera mediana empresa aquella que tenga G. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones) de facturación anual y ocupe hasta cincuenta trabajadores.
- **Organizaciones No Gubernamentales/Sociedad Civil:** Se refiere a organizaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro que no son parte de las esferas gubernamentales ni son empresas cuyo fin fundamental es el lucro. Estas organizaciones comparten una visión y misión de apoyo en el ámbito social y/o ambiental. Se incluye en esta categoría a las cooperativas y gremios.
- **Academia:** Academia se refiere a sociedades científicas, literarias o artísticas fundadas como establecimiento docente, público o privado, de carácter profesional, artístico, técnico, o práctico.

25. ¿Cuáles son los criterios a ser evaluados?

El Comité Evaluador de Expertos puntuará las postulaciones exclusivamente con base en criterios clave enfocados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos son:

- Innovación (correspondiente al 20% de la puntuación)
- Colaboración (correspondiente al 20% de la puntuación)
- Gestión (correspondiente al 20% de la puntuación)
- Impacto (correspondiente al 40% de la puntuación)

Una iniciativa de:

